

RIO GALLEGOS, 26 de febrero de 2024

VISTO:

El Expediente N° 106.846/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 853/23 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Educación, Especialidad Pedagogía, Área Pedagogía, Orientación Teorías de la Educación, Código de Nomenclador de Disciplina (05-43-08-02-02), Escuela de Psicopedagogía Sede UARG del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción y el período de designación y se designó los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE obra Formulario de Inscripción interpuesto por el postulante Miguel Ángel MIÑO;

QUE por Disposición N° 919/23 se exhibe en la Unidad Académica Río Gallegos que el postulante inscripto Miguel Ángel MIÑO, se encuentra admitido al llamado a inscripción autorizado mediante Disposición N° 853/23;

QUE de fs. 43 a 50 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Miguel Ángel MIÑO;

QUE por Nota N° 434/23 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita la designación del Lic. Miguel Ángel MIÑO, en el cargo objeto del llamado;

QUE el presente trámite se encuadra en la Resolución N° 1081/14-R-U.N.P.A., ratificada por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 13/24 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Lic. Miguel Ángel MIÑO, (DNI N°37.892.044), en el cargo carácter Interino a Término Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Educación, Especialidad Pedagogía, Área Pedagogía, Orientación Teorías de la Educación, Código de Nomenclador de Disciplina (05-43-08-02-02), Departamento Ciencias Sociales, a partir del 18 de marzo de 2024 y por el término de SEIS (6) meses.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el Lic. Miguel Ángel MIÑO deberá presentar ante el Departamento de Ciencias Sociales, las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3°.- ENCOMENDAR al Departamento de Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación del Lic. Miguel Ángel MIÑO a la Escuela Sede de la Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1° y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado a:

A 0002 002 013 000 11 16 00 00 20 00 3 4 - 100,00 %

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento

///



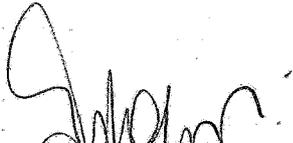
A C U E R D O

N°

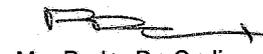
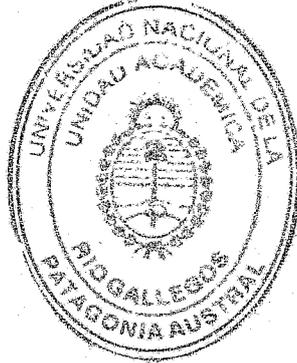
004/24

112.-

Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



Tec. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Mg. Pedro De Carli
Vicedecano
UNPA-UARG